

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 8 AÑO 2022 DEL AREA SALUD.**

DECRETO DSP N°0026/2022

LO BARNECHEA, 08-09-2022

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N° 2553 de fecha 21 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022; en el artículo N° 7 del Decreto DAL N° 992 de fecha 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías; en los artículos 56 y 63 letra i y j de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- Que, mediante Decreto DAL N° 1434 de 29 de diciembre 2021, se aprobó el Presupuesto del Área Salud para el año 2022.
- Que, posteriormente a la aprobación del presupuesto, la Dirección de Salud ha requerido realizar las modificaciones detalladas en la Modificación Interna Educación N°8, que contempla modificaciones presupuestarias dentro del subtítulo 215.21 denominado "C x P Gastos en Personal, 215.22 denominado "C x P Bienes y Servicios de Consumo" y 215.29 denominado "C x P Adquisición de Activos No Financieros".
- Que, se da cuenta de la propuesta en la Modificación Presupuestaria Sistema Contable N° 118 de fecha 07 de septiembre de 2022.

DECRETO

- APRUEBASE**, la "Modificación Presupuestaria Interna de Salud N° 8" según el siguiente detalle:

CUENTA	S P	DENOMINACION	AUMENTA	REBAJA	CREA
2152101005001001	01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.000.000	0	0
2152101005003001	01	Bono Extraordinario Anual	0	2.000.000	0
2152103005001007	01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	300.000	0	0
2152103005001009	01	Bono Extraordinario Anual	0	300.000	0
2152204001	01	Materiales de Oficina	0	650.000	0
2152204002	01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.450.000	0	0
2152204010	01	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	1.800.000	0
2152204014	01	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.000.000	0	0
2152205002	01	Agua	0	1.000.000	0
2152205003	01	Gas	1.000.000	0	0
2152905999002	01	Equipamiento Medico	925.650	0	0
2152905999003	01	Otras Máquinas y Equipos	0	925.650	0

- INSTRÚYASE** al Departamento de Planificación Estratégica a tramitar el ajuste aprobado en el primer resuelto del presente acto administrativo, de conformidad con el procedimiento establecido para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DOMINIQUE MAGDALENA CHADWICK

QUEZADA

**DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

